



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invencion por veinte años en España

a favor de

Monsieur Cesar Parolini, domiciliado en 6 rue des Ecoles en LE VE-

SINET (Seine & Oise)

(Francia)

por

UN DISPOSITIVO PERMITIENDO LAS PROYECCIONES LUMINOSAS EN PLENO DIA

O EN SALA ALUMBRADA.

La presente invencion, tiene por objeto un dispositivo permitiendo las proyecciones luminosas, fijas o animadas en pleno dia o en sala alumbrada; este dispositivo que encuentra una aplicacion particularmente interesante en la publicidad luminosa en pleno dia, es notable particularmente por su construccion muy sencilla y su precio de coste poco elevado y por que permite la transformacion rapida y poco costosa de las instalaciones actuales para adaptarlas a esta clase de proyeccion

Este dispositivo se caracteriza por que comprende en combinacion con una pantalla traslucida para proyecciones por transparencia, un conjunto de laminas o equivalentes montadas, a la manera de las hojas de persiana, en un cuadro, bastidor o equivalente y dispuestas oblicuamente con relacion a la superficie de la pantalla, en oblicuidad constante o variable de una lamina a la otra, de manera que los espectadores vean las laminas por su filo anterior lo mas posible y puedan ver las proyecciones por los in-



tervalos entre las laminas, teniendo en cuenta que la totalidad de las sombras proyectadas por el conjunto de las laminas, pone en la sombra la totalidad de la superficie de la pantalla.

A fin de hacer comprender bien la invencion, y a titulo de ejemplo de realizacion, se describira seguidamente una forma de realizacion, representada esquematicamente en los dibujos adjuntos a la presente Memoria y en los cuales:

La fig. 1 es un esquema en corte vertical de un dispositivo para proyecciones fijas y

La figura 2, Una vista en elevacion de frente.

Segun estas figuras, 1 es el aparato de proyeccion y 2 una pantalla traslucida, sustraída sobre su cara posterior a todo alumbrado que no sea el del haz luminoso proyector, estando colocado, a este fin el aparato proyector dentro de una camara obscura o equivalente, terminada por la pantalla; se dispone segun la invencion, de lante de la pantalla 2, un conjunto de laminas 3, oblicuas con relacion a la superficie de la pantalla 2, pudiendo ser la oblicuidad la misma para todas las laminas o variable de una a otra lamina. En el ejemplo representado, las laminas estan dispuestas en oblicuidad constante, paralelamente una a otra a semejanza de las laminas de persiana, de tal suerte que un espectador cuyos ojos esten colocados en 4, ve el mayor numero de laminas 3 por su filo anterior 5, solamente, y la totalidad de la pantalla 2 le aparece por los intervalos entre dichas laminas, interrumpida solamente por una serie de rayas correspondientes a los fillos 5, las cuales no perjudican la visualidad general de la proyeccion. Gracias a este conjunto de laminas 3 que puede en ciertos casos ser perpendiculares a la pantalla, los rayos luminosos 6 (rayos solares u otros) determinan una serie de sombras proyectadas por las laminas 3 de manera que la totalidad de estas sombras, dejan en la sombra la totalidad de la superficie de la pantalla 2, de donde se desprende que se obtiene asi por contraste, la luminosidad necesaria para una buena proyeccion.

En el caso de proyecciones fijas, el conjunto de las laminas 3, esta



montado por ejemplo, en un cuadro o bastidor 7, a la manera de las hojas de persiana, pudiendo ser dicho cuadro 7, solidario del cuadro de la pantalla 2 o dispuesto delante de este ultimo de manera amovible.

En el caso de proyecciones animadas, es ventajoso hacer desplazar el conjunto de laminas 3, delante de la pantalla 2 y paralelamente a su plano, y a este efecto se pueden montar las laminas 3, entre o sobre bandas de transporte sin fin, macizas o agujereadas, o dispositivos analogos accionados por todos los medios apropiados.

Queda bien entendido que se podra, sin salir de la invencion, introducir variantes y perfeccionamientos en los detalles y que por ejemplo, este dispositivo puede igualmente utilizarse para las proyecciones por reflexion.

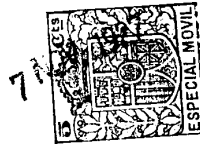
N O T A

La presente invencion comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Un dispositivo permitiendo las proyecciones luminosas en pleno dia o en sala alumbrada, caracterizado por que comprende en combinacion con una pantalla traslucida, para proyecciones por transparencia, un conjunto de laminas o equivalentes montadas, a la manera de las laminas de persiana, en un cuadro, chasis o equivalente y dispuestas oblicuamente con relacion a la superficie de la pantalla, en oblicuidad constante o variable de una lamina a la otra, de manera que los espectadores vean las laminas lo mas posible por sus filos anteriores y puedan ver las proyecciones por los intervalos entre las laminas, teniendo en cuenta que la totalidad de sombras proyectadas por el conjunto de las laminas, deja en la sombra, la totalidad de la superficie de la pantalla.

2.- En el caso de proyecciones fijas, las laminas tal como se indican en 1, son de preferencia ensambladas, como las laminas de persiana, en un cuadro o bastidor solidario de la pantalla o dispuesto delante de esta de manera amovible.

3.- En el caso de proyecciones animadas, las laminas tales como se indican en 1, son de preferencia montadas entre, o sobre bandas de transporte sin fin, macizas o agujereadas, o analogas desplazandolas paralelamente a la superficie de la pantalla.



4. - En resumen se reivindica como de exclusiva invencion y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España: UN DISPOSITIVO PERMITIENDO LAS PROYECCIONES LUMINOSAS EN PLENO DIA O EN SALA ALUMBRADA.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola cara y dibujos adjuntos.

Madrid 7 de noviembre de 1927

Agustin Alarcia

Miguel Herrera

104983

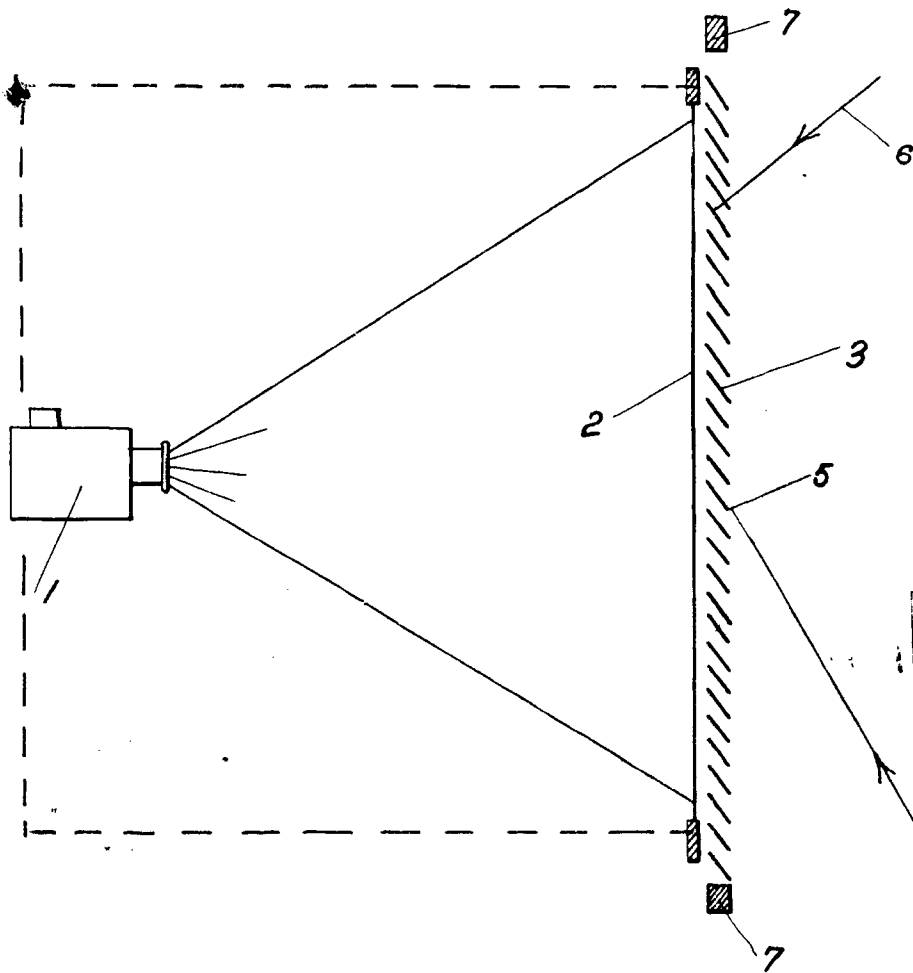


Fig. 1

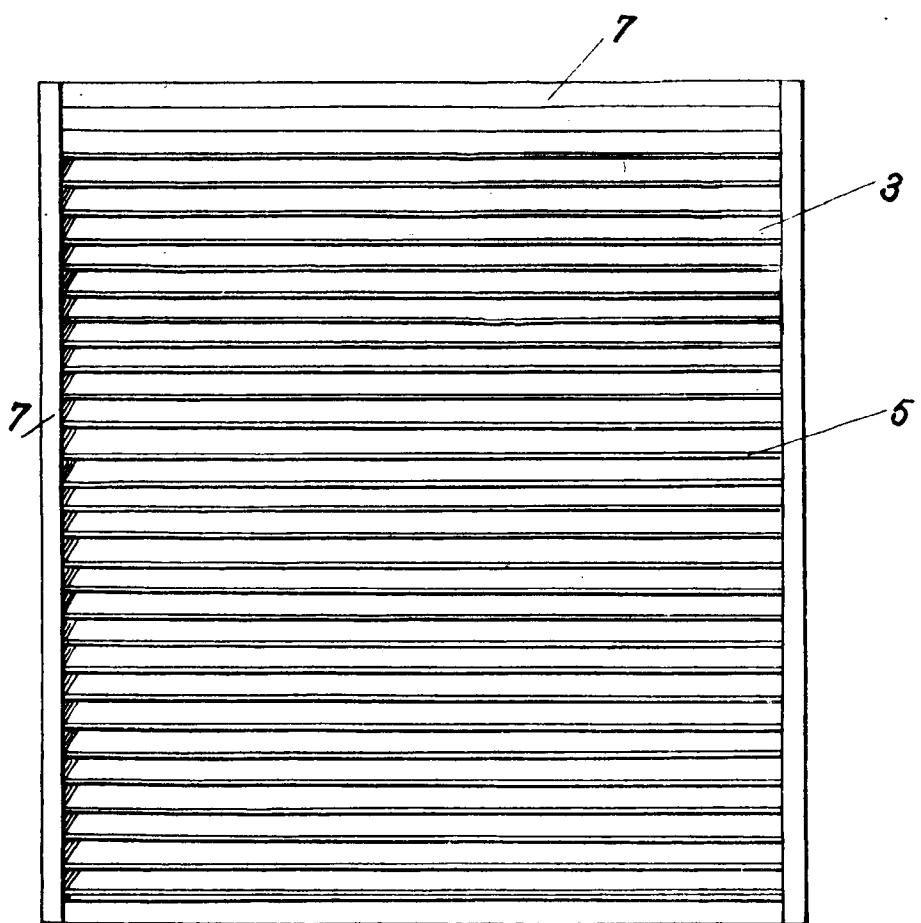
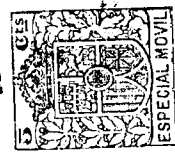


Fig. 2

Miguel...